



CODEMA
Corporación Observatorio
del Mercado Alimentario



DECLARACIÓN PÚBLICA Y PROPUESTA DEL CANAL AGROALIMENTARIO Y PESQUERO TRADICIONAL ANTE EL COVID-19

La Corporación Observatorio del Mercado Alimentario (CODEMA) es una organización, cuyo objetivo es promover la alimentación saludable para el conjunto de la sociedad chilena, como parte del fomento de la salud integral de las personas, impulsando la generación de políticas públicas al respecto. Por ello, se nos hace un deber la siguiente declaración.

Nuestra Corporación está integrada por organizaciones nacionales de la pequeña agricultura, pesca artesanal, ferias libres y de consumidores.

Chile ya se encontraba convulsionado a partir de los sucesos originados por el estallido social del 18.10.2019 y con una economía en dificultades, previo a esa fecha. A esto se ha sumado la pandemia del Covid 19 a nivel global, a la cual lamentablemente Chile no ha quedado exento, teniendo hoy más de diecinueve mil seiscientos (19.600) contagiados y doscientos sesenta (260) fallecidos. Dado el comportamiento del virus/contagios en otras latitudes del mundo y en América Latina, esto se irá complejizando cada día más. Esto implica tomar urgentemente una serie de medidas higiénico-sanitarias de autocuidado y cuidado de todos y todas las habitantes del territorio, de manera de disminuir la carga viral y los contagios. También ello afectará crecientemente la situación económica de parte importante de la población, incluido los actores del canal. Lo anterior, nos hace enfatizar que, lo que se desembolsa en salud, no es gasto sino inversión y que el Estado es irremplazable.

La alimentación saludable es uno de los factores principales de una vida sana, no solo en tener una buena salud, sino también en recuperarla cuando se ha tenido un problema /enfermedad. El canal tradicional agropesquero alimentario, constituido por las organizaciones de CODEMA, las centrales de abastecimiento y verdulerías, y otras organizaciones, son los responsables del 70% del consumo nacional de productos frescos, que son parte imprescindible de esta alimentación.

Nos preocupa la mantención de este canal tradicional de abastecimiento de alimentos, el que asegura calidad nutricional de sus productos y a precios asequibles para la población, en especial para los sectores de medios y bajos ingresos, ya que no existe una alternativa a este abastecimiento. Según encuesta Pulso Ciudadano de Activa Research, del 30.03.202, un miedo principal del 60,2% de la población nacional es “no poder abastecer de alimentos sus hogares”, mientras que casi un tercio de quienes pertenecen a niveles socio económicos D y E, señalan ya “tener problemas de abastecimiento”. Estos elementos ratifican la necesidad de considerar a este sector como actor estratégico en la emergencia, que debe ser considerado en toda planificación de seguridad alimentaria. Nadie discute que una buena alimentación es una barrera de contención de las enfermedades.

Llamamos a las autoridades de gobierno, alcaldes, parlamentarios, y FF.AA. a facilitar y garantizar el funcionamiento del canal tradicional de alimentos, trabajando en conjunto con sus dirigentes las medidas a tomar. Todos los actores del canal han propuesto e implementado planes y medidas de adecuación a la emergencia, para enfrentar la actual situación. Están dispuestos a la máxima colaboración en la superación de



CODEMA
Corporación Observatorio
del Mercado Alimentario



esta pandemia, con la urgencia que ella demanda. **Pero, se requiere mayor apoyo de la institucionalidad pública en los diversos niveles.**

Invitamos también a las organizaciones sociales y ciudadanas al trabajo conjunto para enfrentar y superar la emergencia actual y construir relaciones más sólidas para el abastecimiento saludable de la población.

No son pocos los problemas del sector, como por ejemplo, la falta de acceso al agua y la habilitación de caletas, precariedad que ya se encontraba en un estado de vulnerabilidad. La crisis es una oportunidad para visualizar políticas públicas innovadoras que faciliten la distribución de productos agropesqueros, mejorando el acceso a una alimentación sana a toda la población, dado que sería penoso que después de ella todo volviera a ser igual.

Necesitamos que estemos todos juntos en la perspectiva de encontrarnos al final con un país más justo e inclusivo. Un Chile con una economía como parte de una democracia política en que, sin excepción, tengamos derecho a participar de la creación y goce de la riqueza nacional, en una sociedad regida por principios y valores de la solidaridad.



CODEMA
Corporación Observatorio
del Mercado Alimentario



Propuesta “Medidas de Emergencia ante Covid -19, para resguardar la seguridad alimentaria y el rol del canal alimentario agropesquero tradicional”

Considerando que este canal es el principal proveedor de productos frescos y saludables para la alimentación de nuestra población - 70 % de los hortofrutícolas y del mar frescos - que involucra en su conjunto a cerca de un millón de personas y que en situaciones de emergencia previas – terremotos, maremotos, incendios - así como en la pandemia actual, ha respondido con responsabilidad, con abastecimiento cercano a la población y precios accesibles, contribuyendo así a su tranquilidad, se solicitan las siguientes medidas que aportan a la seguridad alimentaria de la población ante la emergencia actual.

1. En el marco del Estado de Catástrofe, que rige a partir del 19 de Marzo del 2020, en todo el país, por un plazo de tres meses, en que se considera, los temas de abastecimiento nacional, **precisar vía Decreto del Ministerio del Interior, medidas específicas para garantizar la seguridad alimentaria de la población.** Como parte de ello, se debe considerar fortalecer el rol principal del canal alimentario agropesquero tradicional y los resguardos para el aseguramiento de su funcionamiento - producción campesina, extracción de productos mar, diversas formas de traslado y acopio de sus productos, así también su comercialización, vía ferias libres, mercados campesinos, caletas u otros - y el cumplimiento de los protocolos sanitarios actuales, con respaldo de funcionarios públicos, o, policiales.
2. Que con base en ese decreto se oriente a las autoridades regionales y locales, en el marco de la seguridad alimentaria nacional, regional o local el deber de convenir con representantes de las respectivas organizaciones del canal, **las condiciones que aseguren el funcionamiento, de ferias libres, mercados, caletas y otros, bajo condiciones de emergencia y de cumplimiento de protocolos sanitarios, con respaldo y control de funcionarios municipales, policiales, u otros.**
3. **Las caletas pesqueras, como centros de desembarque y distribución, así como las cooperativas campesinas, la agricultura familiar campesina y las ferias libres precisan contar con mayor apoyo de los instrumentos de fomento disponible en la oferta institucional del Estado de Chile,** a través de procedimientos oportunos y eficaces que contribuyan a garantizar la continuidad operacional de todas las unidades de negocios asociados a la cadena de valor de la actividad respectiva.



CODEMA
Corporación Observatorio
del Mercado Alimentario



4. Mantener en las zonas afectadas por la sequía el respaldo en forraje y el acceso a agua de la agricultura familiar campesina.
5. Contar con financiamiento que incorpore flexibilidad y condiciones (tasa de interés 0% acorde a condiciones de pandemia, bancarización, tiempo de gracia, burocracia, etc.) que se ajusten a los tiempos y faenas propias que desarrolla la pequeña y mediana agricultura, la pesca artesanal, y las ferias libres, mercados locales, en su conjunto. Se precisa que el apoyo financiero promovido por el Gobierno, sea una contribución a la reactivación del sector y no solamente una garantía de resguardo para la banca privada.
6. Incluir en las ayudas del gobierno a participantes de este canal - que si bien pueden no encontrarse en los sectores calificados como los más vulnerables - por efecto del Covid 19 no pueden trabajar, pues en su mayoría viven el día a día y sin ello, quedan en un desamparo económico.
7. Desarrollar canales de distribución rápidos y eficientes de alimentos a la población más vulnerable del país a través de la coordinación del canal agropesquero tradicional y las municipalidades en las cuales se encuentra dicha población. Para ello incorporar al trabajo conjunto al Ministerio de Desarrollo Social lo consideramos una necesidad.

Los socios principales de CODEMA son actualmente: La Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres, ASOF-CG; la Confederación Nacional Unidad Obrero Campesina, UOC; la Confederación Nacional de Cooperativas Campesinas, CAMPOCOOP; la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales, CONAPACH; representantes de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios, CONADECUS; la ONG Espacio y Fomento; académicos y profesionales en calidad de socios naturales.



www.codemachile.cl

Síguenos en redes sociales:

[Facebook/Corporación Mercado Alimentario](#)- [Twitter @codemachile](#) - [Instagram/codemachile](#)
[You Tube/ Codema TV](#)- [Flickr/ Codema](#)